

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

1440 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, ejercicio 2017.*

Edicto

Don José Antonio Olivares Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de Marzo de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

La Iruela, a 28 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.